



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pago María Julieta Ferrer

---

VISTO:

Las Jornadas Conjuntas “Con Historia #3” organizadas por la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de esa actividad fue necesario las tareas de diseño gráfico y elaboración de materiales de difusión.

Que se encomendaron esas tareas a María Julieta Ferrer.

Que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DISPONER el pago de la factura 00002-00000050 de María Julieta Ferrer por la suma total de \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil con 00/100) en concepto de las tareas de diseño gráfico y elaboración de materiales de difusión de las Jornadas Conjuntas “Con Historia #3” organizadas por la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos PAMEG de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

e.s.

